

HECHO ESENCIAL

EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO

Rut N° 61.946.300-5, Melgarejo N° 676, Coquimbo
Número 55 Inscripción Registro de Entidades Informantes

Coquimbo, 08 de julio de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bdo. O'Higgins N° 1449
Santiago

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 9 y en el inciso segundo del artículo No 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, se informa a esa Superintendencia, como HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Que por escritura pública de fecha 24 de junio de 2015 otorgada en la Notaría Pública de Santiago Nancy de la Fuente, Empresa Portuaria Coquimbo y Terminal Puerto Coquimbo S.A. suscribieron una Modificación de Contrato de Concesión celebrado por escritura pública de fecha 9 de Marzo de 2012 otorgada en la Notaría Pública de Coquimbo de don Sergio Yaber Lozano, por medio de la cual se acordó modificar parcialmente la regulación relativa a la Obra Obligatoria asociada a la Habilitación y Construcción de un Muelle Mecanizado para el Embarque de Graneles de Concentrado de Cobre en el Sitio Número Tres del Frente de Atraque Multipropósito del Puerto de Coquimbo contenida en la sección 6.31 del citado Contrato de Concesión y en su Anexo VII.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.


FRANCISCO VILLALÓN LAIDLAW
Gerente General
Empresa Portuaria Coquimbo

